

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE MEDIDOR
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A
Descripción	El Cambio de Medidor, corresponde al trámite para atender la solicitud de cambio de medidor por parte de la Distribuidora, ya sea por daño, vida útil, pérdida o hurto de medidor e incremento de carga superior a 12 kW.
¿A quién está dirigido?	El trámite de cambio de medidor, esta dirigido a todos los consumidores del área de servicio de la Empresa Eléctrica Azogues C.A. • Personas Naturales • Personas Jurídicas El cambio del servicio también podrá realizarse por iniciativa de la Empresa, cuando el medidor no garantice una medición correcta en cuanto a sus condiciones de funcionamiento, o por haber culminado su vida útil. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Cambio equipo de medición
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Cédula de ciudadanía, pasaporte o ruc del propietario del predio • Planilla de pago de energía eléctrica al día • Número de teléfono del nuevo propietario • Correo electrónico del nuevo propietario • Consentimiento para tratamiento de datos personales. (formulario entregado por la empresa, Anexo 1) Requisitos Específicos: Por Cambio por incremento de carga superior a 12 kW • Cédula de identidad o RUC. • Presentar el proyecto eléctrico debidamente aprobado por el área responsable. • Planilla de pago de energía eléctrica al día • Número de teléfono del nuevo propietario • Correo electrónico del nuevo propietario • Consentimiento para tratamiento de datos personales. (formulario entregado por la empresa, Anexo 1)
¿Cómo hago el trámite?	Presencial: El interesado deberá acercarse a las oficinas de la Empresa Eléctrica Azogues C.A. 1. Tomar un turno para "servicio al cliente".

2. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios.
3. Firmar el formulario de consentimiento de utilización de datos personales
4. El seguimiento de su trámite lo podrá hacer con el número de cuenta contrato entregado, a través del Centro de Contacto: 3702890, chat (página web institucional), WhatsApp 0999327654.
5. Se procederá con la inspección en sitio que será realizada por técnicos de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.
6. Luego de la inspección, de ser el caso se realizará las adecuaciones civiles y técnicas previo al cambio o reubicación del medidor. (Anexo 2) Ver instructivo de adecuaciones civiles (sección formatos y anexos).
7. Una vez que se encuentren listas las adecuaciones, deberá notificar a la Empresa Eléctrica Azogues C.A., para una nueva inspección, a través de: Centro de Contacto 3702890, chat (página web institucional), WhatsApp 0999327654
8. El interesado será notificado con la orden de cambio o reubicación del medidor, las notificaciones se las realizará por medio de mensaje de texto SMS, WhatsApp, correo electrónico, llamada telefónica.

No presencial centro de contacto 07 3702890

El interesado deberá:

1. Enviar un mensaje con la palabra "Cambio o reubicación de medidor".
2. Enviar los requisitos mínimos en formato PDF.
3. Recibirá el formato del formulario de consentimiento de utilización de datos personales, el cual deberá reenviar con la correspondiente firma.
4. La inspección en sitio será realizada por técnicos de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.
5. El seguimiento de su trámite lo podrá hacer con el número de cuenta contrato entregado, a través de: centro de contacto 3702890, chat (página web institucional), WhatsApp 0999327654.
6. Luego de la inspección, de ser el caso se realizará las adecuaciones civiles y técnicas previo al cambio o reubicación del medidor. (Anexo 2) Ver instructivo de adecuaciones civiles (sección formatos y anexos).
7. Una vez que se encuentren listas las adecuaciones, deberá notificar a la Empresa Eléctrica Azogues C.A., para una nueva inspección, a través de: Centro de Contacto 3702890, chat (página web institucional), WhatsApp 0999327654
8. El interesado será notificado con la orden de cambio o reubicación del medidor, las notificaciones se las realizará por medio de mensaje de texto SMS, WhatsApp, correo electrónico, llamada telefónica.

Canales de atención:

Aplicación Móvil, Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

VENTANILLAS DE RECAUDACIÓN

8H00 A 16H20

VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

8H00 A 16H45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Oficina Centro de Contacto EEAzogues

Correo Electrónico: centrodecontactoeazogues@gmail.com

Teléfono: 07 370 2890

Transparencia